

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA.

del sábado 6 de mayo de 1815.

Lima 4 de mayo.

Ha llegado un extraordinario de Huamanga con el siguiente oficio del comandante militar de aquella ciudad, al excmo. señor virey.

EXCMO. SEÑOR. Incluyo original à V. E. el oficio que acabo de recibir del señor general D. Juan Ramirez, para que en su vista se sirva V. E. ordenarme lo que tenga por conveniente.

Dios guarde à V. E. muchos años. Huamanga 26 de abril de 1815. = Excmo. Sr. = Vicente Gonzalez = Excmo. Sr. marques de la Concordia virey y capitán general del alto y baxo Perú.

OFICIO. Con fecha 9 del presente mes, me dirigen los gobernadores comandantes provisionales del partido de Andaguaylas, copia de un oficio de U. S. de 3 del mismo, contestacion á otro, que ellos le remitieron en 27 de marzo próximo anterior, y respecto de que por el insinuado oficio presiento que aun todavía no pensaba U. S. en continuar su marcha á esta capital, no obstante que en consecuencia de mis operaciones y providencias, considero ya pocos obstaculos en el tránsito: le prevergo, que no teniendo orden superior contraria á la presente, realice quanto mas pronto ser pueda, su indicada marcha; en inteligencia de que evacuada como

dexo la comision con que fui destacado del grande ejército, debo regresar á incorporarme con él.

Bajo estos mismos miramientos, he dirigido á U. S. por duplicado otro oficio, cuya contestacion aguardo para reglar mis ultteriores resoluciones: sobre el concepto de que la insurreccion de esta capital queda ya ahogada: y todos sus motores executados en un patibulo.

Dios guarde á U. S. muchos años. Quartel general del Cuzco, 11 de abril de 1815. = Juan Ramirez.
= Sr. coronel D. Vicente Gonzalez.

Al fin hemos recibido circunstanciados avisos del horroroso asesinato perpetrado en las personas del mariscal de campo D. Francisco de Picoaga, y el teniente coronel D. José Gabriel Moscoso, gobernador intendente de Arequipa la noche del 29 de enero último en el Cuzco, y á presencia del péfilo cacique de Chincheros brigadier Mateo Garcia Pumacagua y del sanguinario rebelde Bexar, sus acusadores, sus jueces y verdugos. Estas ilustres víctimas han desaparecido sellando con su sangre preciosa la lealtad y heroica constancia con que habian sostenido los derechos del trono español. El bárbaro furor de sus asesinos creyó en vano arrancar de sus labios el arrepentimiento de su escarecida conducta, y el desconocimiento del monarca. Los héroes solo temian la infamia, y la muerte era para ellos una divinidad llena de encantos y gracias. Desde el funesto momento del 10 de noviembre en que la inmensa turba de bandidos que condujeron á sus órdenes aquellos caudillos, dispersó al pequeño ejército de S. M. en las inmediaciones de Arequipa, cayó sobre los dos nobles prisioneros un cúmulo asombroso de vexámenes é insultos, y no cesaron de sufrirlos hasta que recibió el cielo sus almas inmortales, y el sepulcro sus venerables cenizas. Arde la rabia de los

asesinos : amenazan, increpan, y se irritan á vista de la serenidad de sus víctimas, y, entónces el cruel Bexar echa á tierra con un golpe de sable el invicto brazo de Picoaga, ese brazo que habia derribado desde otros días ménos aciagos innumerables criminales cabezas. El intendente Moscoso miraba igualmente tranquilo los inútiles esfuerzos de la crueldad de sus compatriotas, hasta que la desesperacion, el despecho y la ignominia de no poder sobrellevar la afrenta de verse burlados por dos hombres cargados de cadenas, y salpicado el uno con la sangre del otro, hace resonar en sus inmundas bocas la sentencia de su exterminio, y cierran los dos mártires sus ojos á la luz. La noche ocultó con sus negras sombras esta deplorable catástrofe, y el dia vino luego á publicarla, demandando la venganza y el castigo. Los dos cadáveres vestidos con la pobre mortaja que llevan al cadalso los mas facinerosos, se presentaron á la expectation del público pendientes de una horca. ¡O noche de exécracion y maldad! ¡O dia de escandalo y desolacion! ¡En un patibulo dos bravos oficiales, ornamento de su patria, honor de los ejércitos, y gloria de la sociedad? ¡He ahí, pueblos, los funestos frutos que han producido vuestra ingratitud ó imprudencia! Caiga, americanos españoles, la fatal venda del error, y si hay alguno de vosotros que no sienta su corazon indignado á vista de tan sangriento espectáculo, ya puede no contarse entre los defensores de su patria. Detestacion pues eterna sea para los autores de semejante desgracia, y mientras que la desolada América esparce sobre la tumba de sus héroes sus entretejidos cipreses y lirios, pagad vosotros en copioso llanto el tierno tributo de vuestro justo dolor.

Viena 20 de noviembre.

Han circulado aquí tres proyectos de organiza-

ción para Alemania, cuyas principales bases son las siguientes.

1. El emperador de Austria será emperador hereditario de la Alemania, y estará encargado de una vigilancia general para la conservación de las leyes del imperio; él protegerá los estados débiles contra toda opresión, será el garante de los derechos de los estados generales, ó representaciones nacionales; y tendrá un consejo de reyes, segun el voto del qual ejercerá la *iniciativa* de la paz y de la guerra, y de toda otra medida relativa al interes general del imperio. Los príncipes estarán respecto del imperio, en la situación de los grandes feudatarios; ellos no podrán hacer alianzas, ni levantar tropas ni recibir subsidios, sin autorizacion del imperio. Los príncipes mediadores de 1804 serán restablecidos ú organizados por grandes dignidades del imperio. Habrá un vicario del emperador (el rey de Prusia), que en ciertos casos previstos, tendrá una autoridad calculada para equilibrar el poder imperial. El consejo de reyes, que se reunirá segun las circunstancias, tendrá una dieta permanente, que tratará los asuntos corrientes, y un tribunal del imperio, que juzgará todas las diferencias relativas á intereses pecuniarios, ó á posesiones litigiosas entre los príncipes y sus vasallos, ó entre los príncipes mismos. El ejército del imperio estará siempre sobre el pie mas respetable, y tendrá por llamamiento toda la guardia nacional, que prestará juramento de fidelidad al imperio. Habrá fortalezas que estarán siempre mantenidas en estado de defensa por los gastos comunes, y ocupadas por tropas del imperio.

2. Los soberanos actuales de Alemania, despues de haber concluido las diversas actas de cesion y de cambio, necesarias para redondrar sus estados, firmarán una federacion perpetua é indisoluble; se garantizarán mutuamente sus posesiones, y se obligarán á defenderse unos

á otros con todas sus fuerzas contra cualesquiera que los atacase. Los soberanos que compongan la federacion renunciarán á toda guerra de invasion, y á todos los tratados que puedan empeñarlos; pero ejercerán el derecho de formar alianzas, y tratados de subsidios con quien les parezca, baxo la condicion de hacerlo saber al congreso ó á la dieta federal. En esta dieta el Austria, la Prusia y los reyes de Alemania, presidirán á todos. Los soberanos darán á sus pueblos las leyes constitucionales que juzguen mas convenientes; pero someterán estas constituciones al congreso, quien podrá invitarlos á hacer variaciones; pero constituido una vez el estado, nadie tendrá derecho de mezclarse en las relaciones de los vasallos con los soberanos. Sin embargo, la dieta federal velará en la conservacion de la libertad de la prensa, y en la igualdad de los tres cultos reconocidos.

La 3. es media entre las dos. El imperio existirá sin emperador, se compondrá de mayor número de estados que los que existen; todos los principes medidores y todas las ciudades imperiales, se extinguirán; toda la Alemania se dividirá en círculos, y el xefe de cada círculo tendrá ámplios derechos sobre los estados pequeños; el Austria conservando su dignidad imperial particular, ejercerá una especie de proteccion civil y política sobre los otros estados. La Prusia tendrá el mando militar; la dieta sola hará la paz y la guerra, con la mayoridad de tres votos; ejercerá una vigilancia particular sobre la conservacion de ciertas leyes constitucionales comunes á todo el imperio, que garantizarán los derechos civiles, políticos y religiosos de cada clase de ciudadanos, y del mismo modo sus prerogativas. La dieta se compondrá de dos colegios; el consejo de cinco xefes de los círculos; á saber, Austria, Prusia, Baviera, Witemberg y Hannover. Los dos primeros tendrán cada uno dos votos; el segundo colegio de la dieta, se

compondrá de todos los estados del imperio. Habrá allí tropas del imperio; pero solamente para que sirvan de guarnición en algunas fortalezas.

Arresto del general Dufour en París.

El arresto de este general anuncia una conspiración contra Luis XVIII; pero podemos asegurar que no hay ningún plan hecho por este general contra el rey de Francia: su proyecto se dirigía contra la Inglaterra.

M. Dufour era el agente de los Estados Unidos de América, para alistar á los oficiales franceses en los ejércitos triunfantes de Jonathan que tiene necesidad de ellos, sin haber perdido sus oficiales. M. Dufour habia remitido á sus amigos del nuevo mundo, una carga de ciento veinte oficiales, é iba á remitir otra, quando por su desgracia el duque de VVellington, á quien no se sorprende ni en tiempos de paz descubrió el contrabando de M. Dufour. (*Correo de Inglaterra del martes 6 de diciembre.*)

Kingston 4 de febrero.

Hemos sabido de oficio por la chalupa de guerra el *Brazen* de 18 cañones, que no obstante haberse firmado el tratado de paz en Gante, el gobierno británico ha mandado tomar las medidas mas vigorosas para proseguir la guerra contra los americanos, atendiendo que el príncipe regente ha rehusado firmar el tratado hasta que el presidente de los Estados Unidos lo ratifique enteramente; pero al momento que el presidente lo execute, deben cesar las hostilidades.

Ayer por la mañana entró la chalupa de guerra nombrada la *Brazen* su capitan Stirling de Plymouth, y ancló en puerto Real con pliegos, anunciando el tra-

tado de paz entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, sujeta á la ratificación de ámbos gobiernos, y firmada por los respectivos comisionados en Gante el 24 de diciembre último. La *Brazen* salió de Plymouth el 29 de diciembre.

Proclama del M. I. S. presidente interino del reino de Chile, á todos sus habitantes, con ocasion de su solemne recibimiento.

Habitantes de Chile: pasaron ya los tenebrosos y lúgubres días de la devastacion y exterminio. El árbol naciente de la paz y concordia, ha empezado á extender su sombra benefactora sobre este desgraciado suelo, y el que poco ha al frente de un esforzado ejército usaba con dolor del arte mortífero de la guerra, para restablecer entre vosotros el imperio de la razon y de las leyes, se os presenta ahora baxo el carácter dulce y apacible de un tierno padre de familias, que cifrará su gloria en haceros ciudadanos virtuosos y felices. Sí, elegido por el xefe supremo de las humanas asociaciones para precidir á vuestros destinos, y encaminaros por la anchurosa senda de la prosperidad y conveniencia, trabajará constante en romper la pesada cadena de males que por espacio de quatro años os ha cercado de aflicciones y amargura. La imágen lisonjera del bien comun, será el único y deseado norte de mis desvelos y fatigas: léjos de mi esas injustas consideraciones dispensadas por una irracional política á las clases privilegiadas, y esa sed insaciable del oro que todo lo prostituye y lo sacrifica, todo por amontonar riquezas, no conoceré entre vosotros otra distincion que la del crimen y la inocencia: la honradez, sea qual fuere su residencia, será amparada, y logrará los debidos homenajes y respetos; pero la espada vengadora de la justicia, se descar-

gará con severidad sobre la cabeza del delincuente mas favorecido. En vano los viles partidarios de una soñada libertad é independencia, tentarán nuevos medios para reproducir el inmundó y feroz simulacro de la licencia y desenfreno. sus esfuerzos serán inútiles y solo servirán para labrar su última y bien merecida ruina. Que extiendan la vista por la desolada Rancagua y empirados Andes, y al contemplar aquellas horribles escenas cuyo recuerdo hará vertir lágrimas á la posteridad mas indolente: cesen ya de sacrificar incautos y seducidos procélitos á su depravada ambicion y errado sistema. Escármienten al ver á sus compañeros en el arte de alucinar, prófugos y errantes, cargados con el desprecio de los mismos pueblos desidentes que se tenían por amigos. En fin, si instruidos en la útil escuela de vuestros pasados infortunios, coadyuvais á levantar el sagrado edificio de la tranquilidad y del orden arruinado por las infernales máximas de los modernos novadores: si conservais aquel espíritu de union y fraternidad que hace la fuerza y vigor de los estados, yo os aseguro que se completará la grande obra de la reparacion y dicha de este hermoso reyno. Vuestra redencion verificada baxo los auspicios de la del virtuoso monarca, no estará expuesta á variaciones y contratiempos: sentado ya el adorado FERNANDO en el solio de sus augustos abuelos, os acogerá en su paternal y amoroso pecho, y olvidando, como lo ha prometido, vuestros anteriores extravios, os abrirá el inestimable tesoro de sus beneficencias. Entónces léjos de ver vuestros fértiles campos asolados, vuestras casas saqueadas, vuestras esposas é hijas expuestas á ser víctimas inocentes de la desenvoltura; las mieces regadas con el sudor de vuestro rostro, os producirán opimos y abundantes frutos, gozaréis sin inquietud de vuestros bienes y propiedades, y el santuario del honor será mancillado ni ofendido. Renovad, pues, con ar-

don fieles chilenos el útil ejercicio de las virtudes pacíficas; seguid constantes la ruta del honor y buenos procedimientos: haced un generoso desprendimiento de vuestros haberes e intereses, para resistir los embates de los que permanecen rebeldes; corresponded á la ternura con que hablare de vosotros al soberano, para que en este reyno sean mas copiosas su piedad y sus gracias, y sea tal por último vuestra futura conducta, que os haga dignos de ocupar un lugar distinguido entre los pueblos que componen la nacion mas heroica del universo. Santiago 15 de marzo de 1815. = *Mariano Ossorio*.

REAL ORDEN. Excmo. Señor = Siendo conveniente, por muchos respetos, saber el verdadero origen de los alborotos y sediciones que se han experimentado, y todavía se experimentan en alguna de esas provincias; y que consten en lo venidero de un modo auténtico los fines, agentes, y medios con que se sostuvieron y generalizaron, y tambien aquellos que contribuyeron á minorarlos ó extinguirlos, de manera, que el todo de su narracion sirva en lo sucesivo de una útil advertencia para evitar la renovacion de tan terribles males; quiere el rey que V. E. encargue inmediatamente á uno, ó mas sujetos de conocida literatura, sagacidad, madurez y criterio, el escribir en estilo sencillo y correcto, unas memorias en que se describan imparcialmente y con toda verdad, baxo el método, orden y division que mejor les pareciere, quantos sucesos de esta especie han sobrevenido en esos países del distrito de su mando desde la ausencia y cautividad de S. M. las causas que los han ocasionado; carácter é instruccion de las personas que sugirieron y figuraron en los mismos alborotos; objetos que se propusieron en ellos, medidas que adoptaron para sostener sus ideas; las que se les contrapu-

**

sieron con la mira de frustrar sus designios; qué auxilios y ayuda recibieron exterior é interiormente; qué ligas ó pactos formaron, ó intentaron formar en otras provincias de la monarquía ó de reynos extraños, con todo lo demás que fuere del caso, y conviniera para ilustrar la materia y dar una completa y exácta noticia de las ocurrencias militares y políticas que ha habido en el largo curso de tan desgraciados acontecimientos; procurando tambien acompañar los planos y documentos originales que sea posible adquirir á costa de la mayor solícitud y diligencia para comprobar los hechos, y convencer plenamente de su realidad, y desvanecer las dudas y falsedades que por la diversidad de opiniones é intereses particulares se suscitarán probablemente en otros escritos en que se tratará, tal vez, con siniestro empeño, de desfigurar en todo, ó en parte, lo que se dijere sobre estos asuntos. Lo participo á V. E., de real órden para su puntual cumplimiento, en la inteligencia, de que es la voluntad de S. M. que V. E. proporcione quantos medios y auxilios estén á sus alcances, á las personas que se ocupen en este trabajo, cuidando de remitirme las memorias y documentos originales, luego que se concluyan y hayan terminado los disturbios, y despues un duplicado en que estén testimoniados en debida forma estos mismos documentos; quedando además un triplicado de todos estos papeles, tambien testimoniados, en la secretaría de ese gobierno para la debida constancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de julio de 1814. = Lardizabal. = Sr. virey del Perú.

OTRO. Excmo. Señor. = Con esta fecha digo al comandante general del reyno de Quito lo que sigue = Enterado el rey de la situacion en que se hallan las provincias del reyno de Quito que están al car-

go de V. E. y de la imposibilidad de que en las actuales circunstancias pueda llegar á sus manos con la prontitud que desea la correspondencia de ellas por conducto del virrey de Santa Fé, ni ménos recibir V. E. de ~~ese~~ los auxilios que pueda necesitar, é instrucciones convenientes, ha resuelto S. M. que por ahora quede esa comandancia general dependiente del vireynato del Perú, con cuyo virrey se entenderá V. E. hasta nueva disposicion. Y de real orden lo participo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, comunicándolo igualmente con esta fecha á los dos vireyes &c. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1814. = Lardizabal. = Sr. virrey del Perú.

TEATRO. D. Pedro Angeleli y Doña Carolina Grifoni, darán principio á sus representaciones el **juéves 11 del corriente**, con la **opera italiana** titulada *Los dos rivales*: y esperan corresponder con su esmero al aprecio con que los ha distinguido siempre este público; y que eternamente los hará reconocidos. Por eso en esta primera noche que será á su beneficio, cantarán un **duo de la mas selecta música**, que jamas se ha oido en este teatro. = La entrada se pagará en la puerta sin boletin.

Hallándose baxo la prensa este número, nos franquearon una carta del Cuzco de 27 de marzo (de cuya autenticidad no se debe dudar) venida por la via de Huamanga, escrita á una persona de carácter de Lima: sentimos que los limites de la gazeta y el tiempo, no permiten hoy participar al público su interesante contenido, lo que efectuaremos en el siguiente número; por ahora nos ceñiremos diciendo, que las tropas del rey al mando del insicto general Ramirez, dieron muestras de mucha intrepidez y valor, y que el delirante Pumaca-

gua pagó sus delitos en el mismo sitio del pueblo de Siquani, y en la misma horca, en que hizo colgar siete hombres honrados víctimas del bárbaro furor de este malvado. Su cabeza fué llevada al Cuzco y clavada en un palo elevado en medio de la plaza para escarmiento de sus compañeros y secuaces. ¡Terrible exemplo para los traidores á su rey y á su patria! EL EDITOR.

VENTA. Una casa, con sus accesorias tasada en 78.440 ps. de cuya tasacion se hará la rebaxa que sea posible, advirtiendo, que el que se determinase á comprarla no tiene que contribuir ningun dinero de contado, porque la dueña de la finca se conviene á recibir cada año lo que pueda contribuir el comprador de la cantidad que alcanzase, sacados los sensos que la gravan y reconoce dicha finca. Ella es una de las mejores que se presentan, así por su solidez con que se fabricó, como por lo bien tratada en que se halla: el que la quisiese, ocurra donde el D. D. Antonio de Almoguera quien tiene los títulos, tasaciones y sensos que la gravan, los que manifestará al comprador.

TRASPASO. Una vivienda ojalateria cita en la calle de las Mantas, con todo homenaje de peltrería: quien la quisiese, ocurra al prior de Monserrate.

Continúan los donativos de los SS. eclesiásticos.

El Lic. D. Ramon Tovilla, en 4 mesadas de á 4 ps. mitad de su renta de capellan de S. Bartolomé 16. El Lic. D. Nicolas Tadeo Gómez en quatro mesadas de á 2 ps. 8. El Lic. D. Francisco Xavier Pastor, en quatro mesadas de á dos ps. 8. El Lic. D. Agustin Rueda, en tres mesadas de á 2 ps. 6. El Lic. D. Matias Pastor vicedirector de S. Carlos, en quatro mesadas de á 2 ps. 8.

(Se continuará.)

En la imprenta de los huérfanos.